ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL
LA-73-028-914139990-N-9-2025
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN SEDE MIRAVALLE Y CCD"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día viernes 23 del mes de mayo del 2025, en la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la 3ra. Sesión Ordinaria los integrantes del **Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la Universidad Tecnológica de Jalisco**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-9-2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN SEDE MIRAVALLE Y CCD"**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 35, fracción I; 39, fracción I; 47; 48 y 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículos 35, 37, 51, 52, y 84 5to y 6to párrafo del Reglamento de la citada Ley; el punto 3.H; de la convocatoria de la presente licitación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

a) Con fecha del 29 de abril del año 2025, fueron publicadas las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL **LA-73-028-914139990-N-9-2025**, en la página oficial de la Universidad Tecnológica de Jalisco, el sistema electrónico de CompraNet y el Diario Oficial de la Federación.

b) Que para efectos del presente procedimiento se estableció el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	29 de abril de 2025
Visita de campo sede Miravalle	06 de mayo de 2025
Visita de campo sede CCD	07 de mayo de 2025
Acto de Junta Aclaratoria	12 de mayo de 2025
Acto de presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo de 2025

c) Con fecha 16 del mes de mayo del año 2025, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, **LA-73-028-914139990-N-9-2025**, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura de sobres iniciará con los que fueron recibidos de manera presencial haciendo constar lo siguiente:

De acuerdo al registro de participantes los sobres recibidos de manera presencial son los siguientes:

No.	Persona Física / Persona Moral
1	BOOST CONTROL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.
2	SERGIO OCTAVIO LÓPEZ PIÑÓN

Acto seguido, Se llevó a cabo la apertura de los sobres cerrados de las personas físicas y jurídicas participantes, que contienen las proposiciones requeridas en el numeral 4 de esta convocatoria, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis detallado de su contenido; de lo anterior se hace constar lo siguiente:

Licitante	BOOST CONTROL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.		SERGIO OCTAVIO LÓPEZ PIÑÓN	
Documentos solicitados en el punto 7 de las bases	Entregó		Entregó	
	SI	NO	SI	NO
Manifiesto de Personalidad	X		X	
Anexo 1-Propuesta técnica	X		X	
Anexo 2 -Propuesta económica	X		X	
Anexo 3 -Acreditación o documento que lo acredite	X		X	
Anexo 4-Identificacion Oficial	X		X	
Anexo 5 –Manifiesto de nacionalidad	X		X	
Anexo 6- Manifiesto MI PYME	X		X	
Anexo 7 – Aceptación de la convocatoria	X		X	
Anexo 8- Articulo 50 y 60 de LASSP	X		X	
Anexo 9 –Declaración de integridad	X		X	
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	X		X	
Anexo 11.- Listado de principales clientes	X		X	
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	X		X	
Anexo 13.- Opinión de cumplimento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 02 DE MAYO 2025		X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 12 DE MAYO 2025	
Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS y Acuse	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 02 DE MAYO 2025 Y ACUSE DE FECHA 03 DE MARZO		X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 08 DE MAYO, NO PRESENTA ACUSE	
Anexo 15.- Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales del INFONAVIT	X SIN ADEUDO DE FECHA 02 DE MAYO 2025		X SIN ADEUDO DE FECHA 05 DE MAYO 2025	
Anexo 16.- Conflicto de interés	X DE FECHA 08 DE MAYO 2025		X DE FECHA 13 DE MAYO 2025	
Anexo 17.- Clasificación de documentos	X		X	
Anexo 18.- Constancia de visita de campo	X AMBAS CONSTANCIAS			X PRESENTA COPIAS DEL ACTA DE VISITA DE CAMPO

Acto seguido, se dio lectura a cada uno de los importes totales, de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
BOOST CONTROL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	$283,759.20 (Doscientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.) IVA incluido	Ninguna.
SERGIO OCTAVIO LÓPEZ PIÑÓN	$302,112.72 (Trescientos dos mil ciento doce pesos 72/100 M.N.) IVA incluido	Ninguna.

2. Ahora bien, dentro de los plazos previstos en la convocatoria, el personal que abajo se cita, se reunieron a efecto de llevar a cabo la verificación

de las proposiciones presentadas por los participantes y determinar lo procedente en dicho expediente.

Evaluación Legal, Administrativa y técnica.

Nombre	Cargo
Lic. Luis David Arellano Meza	Jefe de Departamento de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras)
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Jefe de Departamento de Servicios Generales (Área requirente)

3. Dentro del análisis legal, administrativo realizado por el titular de la Unidad Centralizada de Compras, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

Dictamen Administrativo - Legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL LA-73-028-914139990-N-9-2025

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN SEDE MIRAVALLE Y CCD"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día martes 20 de mayo del 2025, se realizó un análisis administrativo y documental de las propuestas presentadas por los licitantes que participan en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL LA-73-028-914139990-N-9-2025; por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Lic. Luis David Arellano Meza.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	BOOST CONTROL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.
02	SERGIO OCTAVIO LÓPEZ PIÑÓN

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	BOOST CONTROL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	SERGIO OCTAVIO LÓPEZ PIÑÓN
Manifiesto de Personalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 1-Propuesta técnica	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 2 -Propuesta económica	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 3 -Acreditación	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 4-Identificacion Oficial	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 5 –Manifiesto de nacionalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 6- Manifiesto MI PYME	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 7 – Aceptación de la convocatoria	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 8- Articulo 50 y 60 de LASSP	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 9 –Declaración de integridad	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	✓ Si cumple	✓ Si cumple

Anexo 11.- Listado de principales clientes	✓ **Si cumple**	✓ **Si cumple**
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	✓ **Si cumple**	✓ **Si cumple**
Anexo 13.- Opinión de cumplimento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	✓ **Si cumple**	✓ **Si cumple**
Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS y Acuse	✓ **Si cumple**	✗ **No cumple** No presenta acuse del IMSS
Anexo 15.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del INFONAVIT	✓ **Si cumple**	✓ **Si cumple**
Anexo 16 .- Conflicto de interés	✓ **Si cumple**	✓ **Si cumple**
Anexo 17.- Clasificación de documentos	✓ **Si cumple**	✓ **Si cumple**
Anexo 18.- Constancia de la Visita de Campo de ambas sedes	✓ **Si cumple**	✗ **No cumple** No presenta constancias de visita de campo solo presenta copias de las actas de visita de campo.

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE

Lic. Luis David Arellano Meza
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

La presente hoja pertenece al Dictamen Administrativo-Legal de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL LA-73-028-914139990-N-9-2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN SEDE MIRAVALLE Y CCD", de fecha 20 de mayo de 2025.

4. El licitante SERGIO OCTAVIO LÓPEZ PIÑÓN; NO CUMPLE, conforme a lo establecido en el punto 4.1- Documentación Legal Administrativa de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-9-2025, que refiere que la proposición de los licitantes deberá contemplar y entregar OBLIGATORIAMENTE y son requisito indispensable, cada uno de los documentos descritos en los puntos del 4.1.1. al 4.1.17, por lo que su omisión afectará la solvencia de la proposición presentada y será motivo de DESECHAMIENTO. En este caso, se considera que NO CUMPLE y se procede a DESECHAR LA PROPUESTA, por el incumplimiento de los extremos de los requisitos establecidos en los puntos 4.1.14 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones del IMMS, en el que se no se incluye el acuse de hacer pública su información de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, que se identifican en la tabla de evaluación del dictamen del Titular de la Unidad Centralizada de Compras, como Anexo 14. En ese contexto, No cumple con el Anexo 18 del cuadro que antecede, identificado como Constancia de Visita de Campo de ambas sedes y que conforme al punto 4.1.18 de las bases de licitación en cita, dicha constancia debe estar firmada por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

5. El licitante BOOST CONTROL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, LA-73-028-914139990-N-9-2025.

Dentro del análisis realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

Dictamen Técnico
"Servicio de Fumigación Sede Miravalle y CCD"
Licitación LA-73-028-914139990-N-5-2025

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 del martes 20 de mayo del 2025, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan para la contratación del "Servicio de Fumigación Sede Miravalle y CCD"; correspondiente al proceso de licitación LA-73-028-914139990-N-9-2025, por el titular de la Jefatura de Servicios Generales, Mauro Gerardo Ruelas Bentura.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Sergio Octavio López Piñón
- Boost Control Servicios Profesionales S.A. de C.V.

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todas las características que se solicitaron; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla:

Partida	Anexo Técnico de las Bases	Sergio Octavio López Piñón		Boost Control Servicios Profesionales S.A. de C.V.	
	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Servicio de Fumigación sede Miravalle (conforme a l anexo 1 Especificaciones Técnicas Requeridas)	SI	Ninguna	SI	Ninguna
2	Servicio de Fumigación sede Ciudad Creativa Digital Torre C (conforme a l anexo 1 Especificaciones Técnicas Requeridas)	SI	Ninguna	SI	Ninguna
Consideraciones Generales		Si	Ninguna	Si	Ninguna

Se informa lo siguiente:

El proveedor Sergio Octavio López Piñón, **Cumple** con los requerimientos técnicos solicitados, como dato adicional este proveedor presenta una Licencia Sanitaria emitida por la Secretaria de Salud del Gobierno de Chihuahua.

Por su parte el proveedor Boost Control Servicios Profesionales S.A. de C.V., **Cumple** con los requerimientos técnicos solicitados.

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente.

ATENTAMENTE

Universidad Tecnológica de Jalisco
Innovación y Excelencia
20 MAY 2025
RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"

Universidad Tecnológica de Jalisco
SERVICIOS GENERALES

MTRO. MAURO GERARDO RUELAS BENTURA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C.c.p. Archivo

6. El licitante **SERGIO OCTAVIO LÓPEZ PIÑÓN**; **SI CUMPLE**, con todos los aspectos técnicos establecidos en el numeral 8 de las bases en el anexo 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, **LA-73-028-914139990-N-9-2025,** de acuerdo al anexo técnico referido anteriormente, sin embargo **NO CUMPLE**, conforme a lo establecido en el punto 4.1- Documentación Legal Administrativa de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, **LA-73-028-914139990-N-9-2025**, que refiere que la proposición de los licitantes deberá contemplar y entregar **OBLIGATORIAMENTE** y son requisito indispensable, cada uno de los documentos descritos en los puntos del 4.1.1. al 4.1.17, por lo que su omisión afectará la solvencia de la proposición presentada y será motivo de **DESECHAMIENTO**. En este caso, se considera que **NO CUMPLE** y se procede a **DESECHAR LA PROPUESTA**, por el incumplimiento de los extremos de los requisitos establecidos en los puntos 4.1.14 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones del IMMS, en el que se no se incluye el acuse de hacer pública su información de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, que se identifican en la tabla de evaluación del dictamen del Titular de la Unidad Centralizada de Compras, como Anexo 14. En ese contexto, No cumple con el Anexo 18 del cuadro que antecede, identificado como Constancia de Visita de Campo de ambas sedes y que conforme al punto 4.1.18 de las bases de licitación en cita, dicha constancia debe estar firmada por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, por lo que no es susceptible de pasar a las siguientes etapas de evaluación económica, así como la evaluación de puntos y porcentajes.

7. El licitante **BOOST CONTROL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**; **SI CUMPLE**, con todos los aspectos técnicos establecidos en el numeral 8 de las bases en el anexo 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, **LA-73-028-914139990-N-9-2025,** de acuerdo al anexo técnico referido anteriormente, así mismo **SI CUMPLE**, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases, de acuerdo al Dictamen Administrativo – Legal, como se refiere en el punto número 5 del presente fallo, por lo que **SI** es susceptible de pasar a las siguientes etapas de evaluación económica, así como la evaluación de puntos y porcentajes.

8. Por lo que se realizó la evaluación económica llevada a cabo por el Lic. Luis David Arellano Meza, Titular de la Unidad Centralizada de Compras como a continuación se muestra:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-73-028-914139990-N-9-2025

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN SEDE MIRAVALLE Y CCD"

				BOOST CONTROL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.				Promedio de la Investigación de Mercado	Techo Presupuestal
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio		
1 y 2	Servicio de fumigación sede Miravalle y CCD, conforme a lo señalado en el anexo técnico.	9	SERVICIO	$ 244,620.00	$ 283,759.20	SI	-7.234099868	$ 305,887.40	$ 305,887.40

9. Por lo que de acuerdo a la evaluación económica referida en el numeral que antecede del presente fallo, el licitante **BOOST CONTROL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para el presente proceso, por lo que es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación a través del método de Puntos y Porcentajes.

Los rubros a evaluar se encuentran en la siguiente Tabla:

Ref.	Concepto a Evaluar	Comprobante	Supuesto	Puntaje	BOOST CONTROL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.
1	Registro REPSE vigente	Copia simple del Registro REPSE vigente	Proporciona copia simple del REGISTRO	6	6
			No presenta copia simple del Registro o la presenta vencida	0	

2	Licencia sanitaria emitida por la COFEPRIS y/o COPRISJAL	Copia simple de la Licencia sanitaria emitida por la COFEPRIS y/o COPRISJAL vigente	Presenta copia simple de la Licencia sanitaria emitida por la COFEPRIS y/o COPRISJAL vigente No presenta copia simple de la Licencia sanitaria emitida por la COFEPRIS y/o COPRISJAL vigente o la presenta vencida	6 0	6
3	Oficina o Sucursal en el Estado de Jalisco	Constancia impresa del SAT donde aparece domicilio de la oficina o sucursal en el Estado de Jalisco	Presenta constancia impresa del SAT donde aparece domicilio de la oficina o sucursal en el Estado de Jalisco Presenta comprobante de domicilio a nombre de la empresa dentro del Estado de Jalisco Presenta constancia impresa del SAT donde aparece domicilio de la oficina o sucursal fuera del Estado de Jalisco No presenta ningún documento	6 4 2 0	6
4	Experiencia	Copia simple de contrato relativos a la prestación de servicios de fumigación	Copia simple de contrato de una antigüedad de 3 años Copia simple de contrato de una antigüedad de 2 años Copia simple de contrato de una antigüedad de 1 año	6 4 2	6
5	Cumplimiento de Contratos	Copias simples de cartas de cumplimiento o liberaciones de fianza.	Acreditar el cumplimiento de tres contratos Acreditar el cumplimiento de dos contratos Acreditar el cumplimiento de un contrato	6 4 2	6
6	Plan de Trabajo	Plan de trabajo impreso, en el que establezca el proceso que se realizara en cada uno de los servicios ordinarios y extraordinarios conforme a las necesidades requeridas en el anexo técnico	Presenta Plan de Trabajo No presenta Plan de Trabajo	10 0	10
7	Fichas técnicas, volantes o trípticos con la marca y la información de los productos	Fichas técnicas, volantes o trípticos impresos, con la marca y la información de los productos a utilizar en las fumigaciones ordinarias, y en las trampas de los roedores	Presenta fichas técnicas, volantes o trípticos impresos, con la marca y la información de los productos a utilizar en las fumigaciones ordinarias, y en las trampas de los roedores No presenta fichas técnicas, volantes o trípticos impresos, con la marca y la información de los productos a utilizar en las fumigaciones ordinarias, y en las trampas de los roedores	10 0	10
8	Fichas técnicas, volantes o trípticos con la marca y la información de los productos de rotación	Fichas técnicas, volantes o trípticos impresos, con la marca y la información de los productos de rotación a utilizar en las fumigaciones de refuerzo	Presenta fichas técnicas, volantes o trípticos impresos, con la marca y la información de los productos de rotación a utilizar en las fumigaciones de refuerzo No presenta fichas técnicas, volantes o trípticos impresos, con la marca y la información de los productos de rotación a utilizar en las fumigaciones de refuerzo	10 0	10
9	Propuesta económica	Presenta la propuesta más económica sin demeritar la calidad del servicio	Es la propuesta más Económica Es la Segunda propuesta más Económica Es la tercera propuesta más Económica	40 30 20	40

Derivado de la evaluación a través del método de Puntos y Porcentajes, conforme a lo establecido en el numeral 5 de las bases de la licitación que rige el presente procedimiento anterior, se muestra a continuación los resultados de la misma:

LICITANTE	Puntos obtenidos
BOOST CONTROL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	100

10. Obteniendo como puntuación aprobatoria **100** puntos, el licitante **BOOST CONTROL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, para la presente adjudicación de acuerdo al numeral 5 de las bases que rigen el presente proceso.

11. Se procede a verificar en la página de CompraNet, si el licitante susceptible de adjudicación de este proceso de contratación, **BOOST CONTROL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 71, fracción V de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:

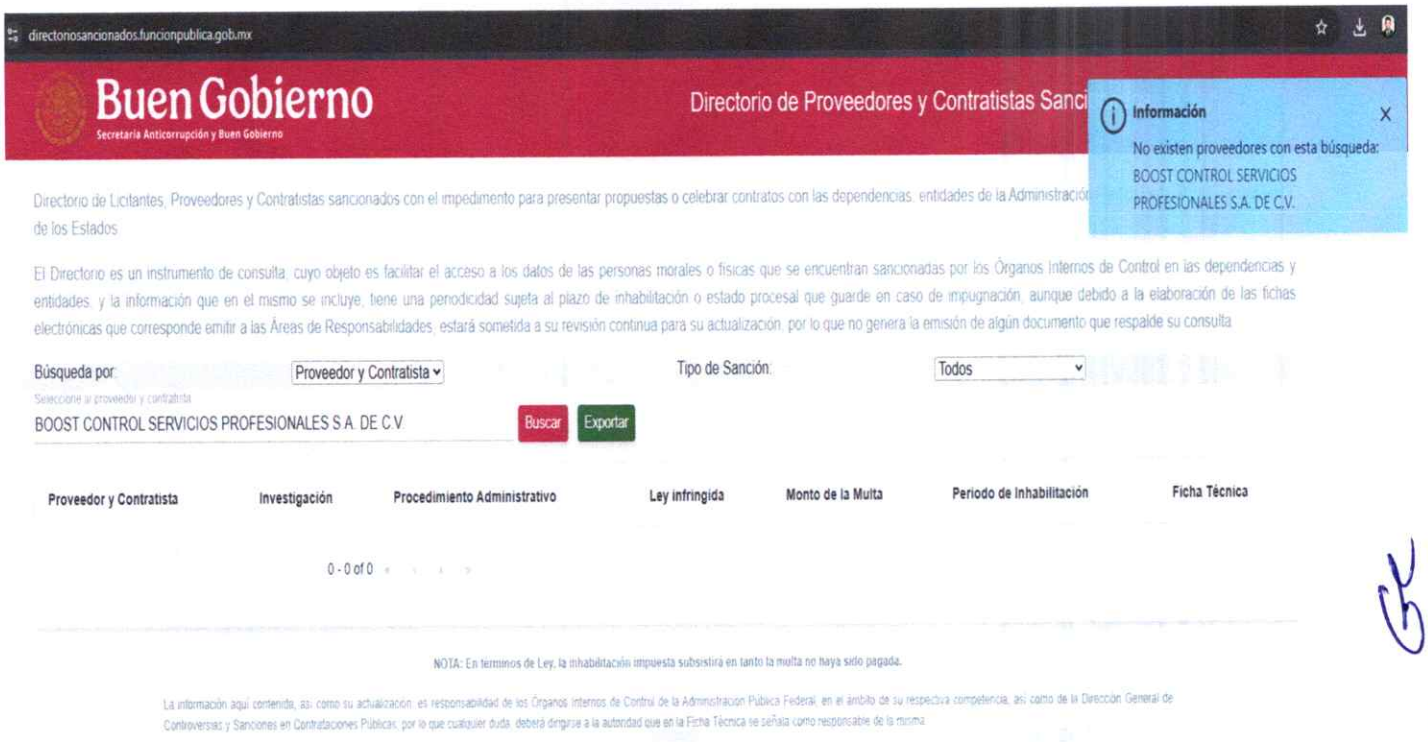

De acuerdo a lo anterior mente expuesto, se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

En apego a lo que señala el Artículo 49 de la Ley; se concluye que se **Adjudica la totalidad de las 2 partidas** del presente Procedimiento a la empresa **BOOST CONTROL SERVICIOS PROFESIONALES S.A.** DE C.V., por un monto total de **$283,759.20 (Doscientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.) IVA incluido** por **unanimidad** de votos de los vocales con derecho a voz y voto presentes en la sesión, ya que dicho licitante presenta una propuesta que cumple con todos los requisitos administrativos, legales, técnicos, económicos y obtuvo el único puntaje aprobatorio de la evaluación bajo el método de "puntos y porcentajes" con **100 puntos totales**, además su propuesta económica es **solvente** y el monto total adjudicado se encuentra **-7.23%** por debajo del techo presupuestal autorizado por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 47, 48 y 49 de la Ley.

Notifíquese la presente resolución a los licitantes participantes en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los licitantes participantes involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente Acta de Fallo.

Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el licitante que deberá firmar el contrato y presentar la documentación correspondiente y solicitada por la Universidad Tecnológica de Jalisco, en los plazos y términos establecido en la convocatoria del presente procedimiento.

Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley, ante la Secretaría del Buen Gobierno, dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, el Dr. Héctor Pulido González; el Secretario Técnico, Lic. Luis David Arellano Meza y los miembros del Comité de Adquisiciones.

El presente fallo consta de un total de 9 (nueve) páginas útiles por un solo lado.

Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 12:45 del día de su inicio.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1.	Presidente Voz y Voto	Dr. Héctor Pulido González Rector	
2.	Secretario Técnico Voz	Lic. Luis David Arellano Meza Jefe de Departamento de Recursos Materiales	
3.	Vocal Voz y Voto	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas Secretaria Académica	
4.	Vocal Voz y Voto	Mtra. Sandra Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación	
5.	Vocal Voz y Voto	Mtro. Francisco Javier Romero Mena Secretario Administrativo	
6.	Vocal Voz y Voto	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco			
No.	Cargo	Nombre	Firma
1.	Asesor Voz	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martín Abogado General	
2.	Asesor Voz	Alondra Dolores Vidrio Mendoza Encargada de las Funciones del Órgano Interno de Control	
3.	Área Requirente Voz	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Jefe de Departamento de Servicios Generales	
4.	Invitado Voz	Ing. Carlos Agustin Guardado Ortiz Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones	